FIRMADO POR
El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
10/01/2024

FIRMADO POR
El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
10/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **11 DE ENERO DE 2024**, a las **14:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente.

Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Expedientes de obras que a continuación se relacionan:

Expediente 1238625N: Solicitud de licencia municipal de obra para reparación de cubierta en Villasuso

Expediente 1238664R: Declaración Responsable para la instalación de torre de medición de viento en el Término Municipal de Campoo de Yuso.

Expediente 1240759C: LICENCIA PRIMERA OCUPACION APORTE FOTOGRAFICAS. SUELO RUSTICO ORZALES. PANTALLA VEGETAL

Expediente 1248708R: Solicitud de licencia municipal de obra para reparación de tejado afectado por incendio en La Población

Expediente 1257408A: Solicitud de licencia municipal de obras para reparación de baño en La Población

3. Otros expedientes de obras/actividad.
4. Ruegos y Preguntas.

Por todo ello ORDENO que se notifique esta convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, con las advertencias legales procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

.....

ENLACE A EXPEDIENTE EN LA SEDE ELECTRÓNICA:
https://campoodeyuso.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1260022

Nota: *En el supuesto de que el acceso directo no redireccione correctamente, copiar la dirección URL y pegarla en el navegador para acceder al expediente.*

.....